

CIRCULAR N° 3/2024

REF: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE MÉDICO PSIQUIATRA, ESC. II “PROFESIONAL”, GR.12 A SER DESEMPEÑADO EN LA UNIDAD I.T.F CIUDAD DE LA COSTA – APROBACIÓN DE BASES.-

Montevideo, 1 de febrero de 2024

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 1233/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos





Resolución SCJ n° 1233/2023

EXP-3368/2023

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los que se tramita el llamado abierto para la provisión de un cargo de Médico Psiquiatra (Contratado), Esc. II “Profesional”, Gr. 12, a ser desempeñado en la Unidad I.T.F. de Ciudad de la Costa, hasta la finalización del concurso en trámite y efectiva provisión de los cargos;

II) que División Recursos Humanos eleva a consideración de esta Corporación las bases para el correspondiente llamado;

III) que asimismo corresponde la designación de los integrantes del Tribunal que actuará en el proceso de selección;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239 numeral 7° de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

- 1°.-** Aprobar las bases adjuntas, las que se consideran parte integrante de la presente Resolución.-
- 2°.-** Designar un Tribunal de concurso que se hará cargo de todo el proceso de selección, el que estará integrado por la Lic. María del Rosario Vilas Serna, Sub-Directora General del I.T.F, la Lic. Lida Blanc Moraes, Sub-Directora I.T.F. Áreas Social y Pericial y la Dra. Silvia Martínez Marchesoni, Médica Psiquiatra del Departamento de Medicina Criminológica, como suplente la Dra. Adriana De León Saravia, Sub-Directora de Área (E) de Registro Nacional de Antecedentes Judiciales del I.T.F, quienes deberán elevar a consideración de esta Corporación la nómina resultante.-





3º- Comuníquese.-

pm/ra

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Presidenta
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Cra. María Cecilia NAYA
Sub Director General Administrativa
Servicios Administrativos



BASES DEL LLAMADO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE MÉDICO PSIQUIATRA, ESC. II "PROFESIONAL", GR. 12, A SER DESEMPEÑADO EN UNIDAD I.T.F. DE CIUDAD DE LA COSTA.-

La presente convocatoria se realiza a los efectos de proveer un cargo de Médico Psiquiatra, a ser desempeñado en la Unidad I.T.F. de Ciudad de la Costa.

Tareas a desempeñar:

El cargo tiene como cometido principal la tarea de efectuar pericias técnicas de la experticia, dispuestas por las Sedes Judiciales de todas las materias y por Fiscalías, así como concurrir a las instancias que sean convocados en el marco de su actuación pericial.

El cargo dependerá administrativamente del Departamento Coordinador de Unidades I.T.F.

Los ingresos serán mediante la modalidad de **CONTRATO A TÉRMINO** (Ley n.º 17.556) en régimen de 40 horas semanales.

En el proceso de selección actuará un Tribunal integrado por la **Lic. María del Rosario Vilas Serna**, Sub-Directora General del I.T.F, la **Lic. Lida Blanc Moraes**, Sub-Directora I.T.F. Áreas Social y Pericial, y la **Dra. Silvia Martínez Marchesoni**, Médica Psiquiatra del Departamento de Medicina Criminológica, como suplente la **Dra. Adriana De León Saravia**, Sub-Directora de Área (E) de Registro Nacional de Antecedentes Judiciales del I.T.F.

Requisitos excluyentes para la participación:

- Título de Médico o Doctor en Medicina.
- Título de la Especialidad en Psiquiatría
- Ser ciudadano natural o legal en las condiciones establecidas en la Constitución de la República (Art. 73, 74, 75 y 76).
- Disponer de Credencial cívica (presentar fotocopia de C.C y constancia de voto de las últimas elecciones obligatorias).
- Edad: hasta 55 años, a la fecha del cierre del plazo de inscripción (presentar fotocopia de C.I.).
- Disponer de Carné de salud vigente (presentar fotocopia).
- No haber sido destituido de ningún Organismo del Estado.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (presentar únicamente antes del ingreso).



- Certificado de Antecedentes Judiciales Ley n.º 19.791 (no tener suspensión del ejercicio de la patria potestad e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas y privadas, presentar únicamente antes del ingreso).
- Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (presentar únicamente antes del ingreso).
- **FORMULARIO de MÉRITOS y ANTECEDENTES, cuyo modelo acompaña a estas bases.**

Los postulantes deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 106 del Decreto-Ley 14985 y disposiciones complementarias (Ley 18193 del 28 de noviembre de 2007 y su decreto reglamentario 322/009 del 16 de julio de 2009).

Será aplicable en lo pertinente el Estatuto del Funcionario Judicial establecido por Acordada de la Suprema Corte de Justicia N° 7865 de fecha 30 de marzo de 2016.

Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos, Sector Selección de Personal, San José 1092 piso 1, personalmente o por correo nacional hasta el día 23 de febrero de 2024 en el horario de 8:00 a 13:00 horas .-

El presente llamado contempla lo dispuesto por:

- el artículo 4º de la Ley N° 19.122 de 21/8/2013 sobre Participación de Afrodescendientes;
- el artículo 12 de la Ley N.º 19.684 de 26/10/2018 por el que podrán postularse todas las personas que se autoperciban trans, solicitándose para ello haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans (art. 19, dto. 104/019). Las personas podrán solicitar al MIDES o a la Comisión Asesora Honoraria de Cambio de Identidad y género, según corresponda, el comprobante.

El acto de inscripción supone la aceptación de las bases del concurso en todos sus términos.

Las bases se encuentran disponibles en la página web de concursos: www.concursos.poderjudicial.gub.uy

Factores que serán considerados en el Concurso:

Se tendrán en cuenta los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los candidatos/as. El máximo posible será de **50 puntos**, quedando habilitado a los efectos de la designación quien obtenga un mínimo de **25 puntos**.

República Oriental del Uruguay
Poder Judicial



El Tribunal de Concurso deberá dejar constancia por Acta, previo a la evaluación de los distintos factores que se detallan, de la justificación de los criterios utilizados para la correspondiente evaluación y el puntaje que corresponderá a cada uno de ellos.

Sólo se tendrán en cuenta estudios y actividades que estén documentadas mediante copia de los certificados o constancias correspondientes, y debiendo presentarse inmediatamente los originales si le son solicitados.

- **Formación extracurricular : hasta 15 puntos**

- Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomas: hasta 10 puntos.

Se valorará especialmente los estudios finalizados o con un grado de avance de acreditación curricular que tengan pertinencia con las funciones a desarrollar.

- Cursos, Talleres, Seminarios realizados en los últimos cinco años. Hasta 5 puntos. En todos los casos se considerarán actividades con un mínimo de 20 horas.

- **Experiencia profesional: hasta 15 puntos**

Se considerará la actividad profesional en posiciones, funciones o actividades pertinentes al cargo a proveer valorándose según su relación con la función a desempeñar.

- **Entrevista con el Tribunal: 20 puntos**

En esta instancia el Tribunal de Concurso integrará la información de cada candidato/a, obtenida en los anteriores factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para formar su opinión respecto a las aptitudes de cada aspirante.

Antes de realizar la referida entrevista el Tribunal deberá dejar constancia por Acta de la justificación de los criterios utilizados para la correspondiente evaluación, con los puntos que asignará a cada uno de los factores que tomará en cuenta en la entrevista.

Criterios generales de la convocatoria:

El Tribunal dirigirá el proceso de selección y resolverá todos los aspectos no previstos en las presentes bases, dejando constancia de las decisiones adoptadas.

La División Recursos Humanos suministrará el apoyo técnico-administrativo necesario.

Las notificaciones de las distintas instancias del Concurso se efectuarán exclusivamente a través de los correos electrónicos proporcionados por los concursantes al momento de la inscripción, quienes deberán remitir su



notificación por ese medio en un plazo de 5 días corridos siguientes al recibo de la comunicación vía e-mail. En caso de que algún participante no envíe dicha notificación en el plazo mencionado se le tendrá por notificado.

Simultáneamente con el envío de la comunicación vía e-mail a los postulantes, se publicará la información en la página web (www.concursos.poderjudicial.gub.uy).

Será responsabilidad de cada postulante mantenerse informado del desarrollo de la convocatoria y comunicar cualquier cambio de domicilio electrónico. La no concurrencia a cualquiera de las instancias obligatorias a las que haya sido citado o el no cumplimiento de los requisitos establecidos sea cual fuere la causa, implicará su automática descalificación.

No se recibirán solicitudes de cambio, o prórrogas, en ninguna de las instancias, ni notas anticipadas a la fijación de las fechas de las diferentes etapas por ningún concepto.

Quienes tuvieran formación en el exterior de la República y pretendan que sea considerada, deberán presentar la documentación debidamente legalizada, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente.

En caso de empate se diferenciará considerándose sucesivamente cada factor, por su orden.

Previo a la designación deberán presentar: Certificado de Antecedentes Judiciales; Certificado de Antecedentes Judiciales Ley n.º 19.791 (no tener suspensión del ejercicio de la patria potestad e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas y privadas); Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

La Suprema Corte de Justicia, podrá declarar desierta la convocatoria, sin expresión de causa y adoptar todas las decisiones que estime más convenientes para el Organismo.

Los postulantes al presentarse al Concurso, prestan tácitamente su consentimiento para que la información que obra en sus respectivos Currículums, sea de público conocimiento dentro del ámbito del llamado y respecto a los demás participantes en el mismo.

Aquellos aspirantes que al momento de la inscripción proporcionen datos que no sean fidedignos podrán ser pasible de sanciones según lo dispuesto por el art.239 del Código Penal "Falsificación ideológica por un particular "el que prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión "

República Oriental del Uruguay
Poder Judicial



Documentación a presentar:

Los interesados deberán presentar **Formulario de presentación de Méritos y Antecedentes**, adjuntando fotocopias de los certificados de estudios que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos generales y específicos, señalados en estas bases, lo que deberá estar debidamente foliado (un número por hoja).

Solo se tendrá en consideración el Formulario referido y la documentación que corresponda al mismo. No se evaluarán carpetas de méritos que no se ajusten a lo dispuesto.



Poder Judicial
República Oriental del Uruguay



CARGO: Médico Psiquiatra. Esc. II, Grado 12.

Unidad ITF Ciudad de la Costa

1. DATOS DEL POSTULANTE:

APELLIDOS		NOMBRES
CEDULA DE IDENTIDAD		DOMICILIO
TELÉFONO PARTICULAR	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

2. FORMACIÓN

2.1 FORMACIÓN EXCLUYENTE:

Estudios Finalizados	Institución(Universidad/Instituto)	Año de Finalizado	Archivos de referencia de la Doc presentada

2.2 FORMACIÓN VALORADA

2.2.1 Doctorados/Maestrías/ Especializaciones/Diplomas

SOLO PERTINENTES AL CARGO AL QUE POSTULA

Formación	Institución	Duración de Horas	Fecha de Finalizado	Archivos de referencia de la Doc presentada



**2.2. 2 Cursos/Talleres/Seminarios
SOLO ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

Nombre de la Actividad	Institución organizadora	Fecha	Participación Asistente/ Expositor	Archivos de referencia de la Doc. presentada

**3. EXPERIENCIA PROFESIONAL VALORADA
SOLO PERTINENTES AL CARGO QUE POSTULA**

Período	Institución/Unidad Organizativa/Empresa/Organización	Función	Breve reseña de actividades desarrolladas	Archivos de referencia de la Doc presentada

